Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 598 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PAIRCAR DE PAOLA IRMINA CATEURA LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 24 de Junio de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum Nº 040/2014 del Lic. Enrique Martínez de fecha 28/04/2014, por el cual solicita la compra de máquinas de coser; el Formulario de Pedido Interno Nº 034 de fecha 24/06/2014; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 316.332 de fecha 09/06/2014 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: DISTRIBUIDORA SUMMER de Aníbal P. Gamarra, ACI de Mario César Aponte, PAIRCAR de Paola Irmina Cateura y MOLMÁN S.A.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 20/06/2014; el Acta de apertura de ofertas N° 036/2014 de fecha 20/06/2014; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/06/2014 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cuál se recomienda adjudicar la Adquisición de Máquinas de Coser solicitadas a la empresa PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, siempre que presente las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 032, de fecha 20/06/2014, en el cual se observa que la empresa PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 24/06/2014, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, la Adquisición de Máquinas de Coser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa PAIRCAR de Paola Irmina Cateura, por la suma de Gs. 7.402.636 (Guaraníes Siete Millones Cuatrocientos Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis), para la Adquisición de Máquinas de Coser, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios del presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 533 – Maquinarias y Equipos Industriales, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, del Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA